



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0064/2006 (251350/06).

Características del aprovechamiento

Titulares: Jorge Herrera Llorente (**7637**) y Emilio Herrera Llorente (**5722**).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 897.300.

Volumen máximo mensual (m³): 242.271.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
0	0	0	44.865	116.649	224.325	242.271	224.325	44.865	0	0	0

Caudal máximo instantáneo (l/s): 215.

Procedencia de las aguas: Superficiales del río Guadarrama.

Plazo: Cincuenta años a partir de la concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de octubre de 1988 tramitada en el expediente de referencia 17863/85.

Fecha de extinción: 24/10/2038.

Título que ampara el derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de concesión de un aprovechamiento de fecha 24/10/1988. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de Modificación de características de fecha 14/07/2005. Modificación de características otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica de Tajo tramitada en el presente expediente.

Plazo: Cincuenta años.

Observaciones:

- Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

- Desde la toma 1 se impulsará el agua a dos pivots, para el riego de 100 ha y desde la toma 2 se impulsará el agua a un pivot de 400 m de radio, para el riego de una superficie de 50 ha.

Número de captaciones: 2.

Número de usos: 1.

Características de las captaciones

CAPTACIÓN 1

Procedencia del agua: Superficial del río Guadarrama.

Masa de agua: Río Guadarrama desde Bargas hasta R. Tajo.

Tipo de captación: Toma cauce.

Volumen máximo anual (m³): 598.200.

Volumen máximo mensual (m³): 161.514.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
0	0	0	29.910	77.766	149.550	161.514	149.550	29.910	0	0	0

Caudal máximo instantáneo (l/s): 155.

Potencia instalada (C.V.): 2 bombas de 125 CV cada una.

Localización de la captación:

Topónimo: Finca Los Barruelos. Término municipal: Bargas. Provincia: Toledo. Lugar: Margen izquierda del río Guadarrama. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 411.356; 4.427.037.

Huso: 30.

**CAPTACIÓN 2**

Procedencia del agua: Superficial del río Guadarrama.
Masa de agua: Río Guadarrama desde Bargas hasta R. Tajo.
Tipo de captación: Pozo.
Volumen máximo anual (m³): 299.100.
Volumen máximo mensual (m³): 80.757.
Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
0	0	0	14.955	38.883	74.775	80.757	74.775	14.955	0	0	0

Caudal máximo instantáneo (l/s): 60.

Diámetro pozo (mm): 2000.

Profundidad pozo (m): 10.

Potencia instalada (C.V.): 125.

Localización de la captación:

Topónimo: Finca Los Barruelos. Término municipal: Bargas. Provincia: Toledo. Lugar: Margen izquierda del río Guadarrama. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 411.345; 4.426.963. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 897.300.

Volumen máximo mensual (m³): 242.271.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
0	0	0	44.865	116.649	224.325	242.271	224.325	44.865	0	0	0

Superficie con derecho a riego (ha): 150.

Superficie regable (ha): 150.

Sistema de riego: Aspersión.

Tipo de cultivo: Maíz.

Dotación (m³/ha/año): 5.982.

Observaciones:

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Bargas	Toledo	6	5

En Madrid a 12 de junio de 2020.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-2719